

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****16814** *NOVAMAB ASESOR REGISTRADO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión celebrada con el carácter de universal el pasado 15 de abril de 2010, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de ciento treinta y siete mil euros (137.000,00 euros), quedando fijado en ciento trece mil euros (113.000,00 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de diez euros (10,00 euros), a cuatro euros con cincuenta y dos céntimos de euro (4,52 euros), y constituyéndose una reserva legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.3 de la Ley de Sociedades Anónimas de cuatrocientos cincuenta y tres euros con veintiocho céntimos de euro (453,28 euros).

Vigo (Pontevedra), 6 de mayo de 2010.- Juan Francisco Díaz Arnau, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A100036492-1**